



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 105

14 DE MARZO DE 1990

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:24 horas del día 14 de marzo de 1990, principió la Sesión Número 105 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó el oficio CAUA-S-62/90 dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Ing. Enrique A. Tenorio Guillén, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en el cual anexa copia de los oficios dirigidos a los señores Juan Fernando Ibáñez, Angel López y Héctor Reyes para informarles que al dejar de ser alumnos se invalida su representatividad ante Colegio Académico.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 18 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Sr. Manteca sugirió modificar la redacción del punto 6 del Orden del Día, a fin de emitir acuerdos sobre las actividades de extensión universitaria.

Por la naturaleza del punto aludido, explicó el Presidente, no se emiten acuerdos, pero ello no impide retomar las inquietudes expuestas en futuras sesiones. Asimismo, advirtió la necesidad de estudiar a fondo la problemática sobre la función de difusión de la cultura o incluso integrar una comisión para ese fin. Sugirió vertir los comentarios en su momento y discutirlos en próximas sesiones del Colegio Académico.

El Sr. Piñón preguntó sobre la comisión formada por miembros del personal académico en el tema de la desconcentración y el objetivo de la misma. Aunque en el Organó Informativo se proporcionaron detalles sobre la comisión, el Presidente manifestó su disposición para explicar el tema en Asuntos Generales.

Al no registrarse más observaciones al Orden del Día, el Presidente lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 105.1

Aprobación del Orden de Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 104 (URGENTE), CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1990.

En la página 34, cuarto párrafo y cuarto renglón, el Sr. Manteca pidió sustituir "profesionistas competentes" por "trabajadores administrativos". En la página 24, penúltimo párrafo, antepenúltimo renglón, solicitó verificar si antes de la palabra "implica" faltaba un adverbio de negación.

En la página 37, segundo párrafo, el Lic. Romero solicitó complementar su intervención con la referencia a una supuesta neutralidad política, ideológica y generalidad como visión de la Universidad.

Después de cada una de las observaciones, el Secretario informó que se escucharía la grabación para efectuar, en su caso, las modificaciones correspondientes.

Al no registrarse más observaciones al Acta, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 105.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 104 (urgente), celebrada el 28 de febrero de 1990.

4. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, PERIODO

1989-1991, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente notificó del comunicado suscrito por el Presidente del Comité Electoral, en el cual informa los resultados de las elecciones efectuadas el pasado 30 de enero.

El Dr. Suárez leyó un oficio dirigido al H. Colegio Académico por siete jefes de área, dos coordinadores de licenciatura, cuatro representantes propietarios del Consejo Divisional y 45 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, mediante el cual consideran procedente la ratificación del Mtro. Alcalá para integrar la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, en atención a la decisión mayoritaria, por segunda vez, de los profesores del Departamento de Educación y Comunicación, la cual solicitan respete este órgano colegiado.

El Ing. Martín-Lunas solicitó votación secreta para ratificar a los miembros electos.

Se procedió a la votación secreta y como escrutadores fungieron la Dra. Comboni y el Sr. Manteca. Por unanimidad se ratificaron los miembros para integrar la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas.

Con los mismos escrutadores se procedió a la votación secreta para ratificar a un miembro para la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades. Por 6 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones no se ratificó al Mtro. Alcalá.

Cada uno de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Area se ratificaron como sigue: para Ciencias Biológicas, por 21 votos a favor y 1 abstención; para Ciencias de la Salud, por 20 votos a favor y 2 abstenciones; para Ciencias Sociales, por unanimidad; para Ciencias EconómicoAdministrativas, por 21 votos a favor y 1 abstención; para Humanidades, por 21 votos a favor y 1 abstención; para Análisis y Métodos del Diseño y para Producción y Contexto del Diseño, por 20 votos a favor y 2 abstenciones, respectivamente.

ACUERDO 105.3

Ratificación de los miembros electos y designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 1989-1991, en las siguientes áreas:

MIEMBROS ELECTOS

I. CIENCIAS BASICAS

Titular

1. JUAN SALVADOR ARELLANO PERAZA

Suplente

a. IGNACIO CANALS NAVARRETE

MIEMBROS DESIGNADOS

III. CIENCIAS BIOLOGICAS

Titulares

1. RAUL ALCANTARA GARCIA
2. JORGE IVAN OLIVERA LOPEZ
3. KAZUKO AOKI MAKI

Suplente

- a. RAUL RICALDE VELASCO

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares

1. ALDA ROCIO ORTIZ MUÑIZ
2. JORGE ALCOCER VARELA
3. CAROLINA MARTINEZ SALGADO

Suplente

- a. ELVIRA GONZALEZ SOTO

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares

1. MANUEL GIL ANTON
2. MIGUEL ANGEL AGUILAR DIAZ
3. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ BRINGAS

Suplente

- a. LUIS SALAZAR CARRION

VI. ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares

1. FERNANDO JEANNOT ROSSI
2. EDUARDO VILLEGAS HERNANDEZ
3. MARIO ROBLES BAEZ

Suplente

- a. FLORENCIO RODIL URREGO

VII. HUMANIDADES

Titulares

1. PILAR GONZALBO AIZPURU
2. GABRIEL VARGAS LOZANO
3. GABRIEL ARAUJO PAULLADA

Suplente

- a. ELIA EVA NATHAN BRAVO

VIII. ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titular

1. VICENTE GUZMAN RIOS

Suplente

- a. RENE RUBEN HERRERA HERNANDEZ

IX. PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titular

1. EDUARDO FRANZONI Y VALLEJO

Suplente

a. MA. TERESA DEL PANDO ALONSO

5. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, HUMANIDADES, CIENCIAS BASICAS, PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

Se pusieron a consideración todos y cada uno de los informes referidos al rubro y no se hicieron comentarios, por lo cual se dieron por recibidos.

6. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1989.

El Presidente planteó dos alternativas para analizar el documento referido al rubro, una leer la presentación del mismo y otra discutirlo directamente. El Colegio Académico se inclinó por la segunda opción.

Sobre la función de Preservación y Difusión de la Cultura, el Sr. Manteca leyó el primer párrafo de la página 11, y preguntó a qué se refería las expresiones "dimensión alternativa" y "ámbito de lo experimental y lo marginal de la vida artística".

La intención de este párrafo, indicó el Presidente, es destacar que la Universidad no tiene fines económicos, finan-

cieros o comerciales en este rubro. El término "marginal" dijo, tal vez no fue el más adecuado, pero se pretendió mencionar la realización de estudios experimentales en las actividades culturales y artísticas, y tener en todos los ámbitos la idea de buscar actividades alternativas a las efectuadas por el Estado.

El Sr. Manteca manifestó su preocupación por considerar relegada la función de Preservación y Difusión de la Cultura, aun cuando es competencia del Rector General y de los rectores de Unidad; en tal virtud, dijo, el Colegio Académico debe atender el problema y definir cómo desarrollarla. De esta forma, aseguró, no quedará a capricho o inclinación profesional de ningún rector, como ha sucedido.

El Presidente señaló el interés de impulsar la Preservación y Difusión de la Cultura, vinculándola con las otras funciones sustantivas para asegurar un mayor éxito, y desconcentrarla a nivel divisional.

El Lic. Romero consideró ambigua la redacción del primer párrafo de la página 11, por no rescatar la posibilidad de generar alternativas sobre la referida función y por aludir al Estado sólo como gobierno, lo cual se presta a confusiones si se pretende hablar de la sociedad civil mexicana. Por consiguiente, debería aclararse el párrafo, de acuerdo con lo señalado por el Presidente. Coincidió en buscar soluciones, pero no únicamente frente al Estado sino dentro de la propia Universidad, sobre todo en estos tiempos críticos.

El Presidente difirió de modificar la redacción del párrafo por ser el Informe del Rector General; sin embargo, dijo,

pueden publicarse algunos de los comentarios vertidos, independientemente de plasmarlos en el acta.

La Mtra. Ortega citó el cuarto párrafo de la página 21, y comentó, la conclusión acota la pertinencia de marcar una direccionalidad en dichas actividades por parte de quienes tienen la competencia. Recordó la integración de una comisión encargada de normar sobre dicha materia, la cual propuso no reglamentar al respecto porque los órganos personales tienen facultades para ello.

En lo concerniente a la Unidad Azcapotzalco, concluyó, se tienen experiencias favorables en la edición periódica de libros de texto, científicos y tecnológicos, así como en la realización de eventos sobre educación continua, actividad destinada a cubrir las necesidades culturales y la formación de los profesionistas.

El Sr. Piñón informó acerca del fracaso de un foro promovido por algunos trabajadores con el propósito de discutir el papel de la extensión universitaria en la Institución; dichas actividades, opinó, están subordinadas incluso en la misma Legislación Universitaria, por lo cual, el Colegio Académico debe discutir este tema para precisar su significado y su relación con los sectores marginados.

Como la extensión universitaria no es una cuestión de tipo administrativo, indicó el Presidente, la discusión corresponde a los órganos colegiados, los cuales propondrán alternativas vinculadas con el quehacer de las divisiones. El Colegio Académico, agregó, puede ser el ámbito adecuado para discutir grandes temas universitarios; por tal razón,

expresó su interés en proponer una forma para abordarlos ordenadamente.

La inquietud del Sr. Piñón, dijo la Arq. Ocejo, está contemplada en las Políticas Generales de la Universidad, pues en éstas se detecta la relación entre la Institución y la sociedad. Hizo referencia a las prácticas efectuadas en las divisiones sobre proyectos de servicio, investigación, docencia y extensión universitaria, las cuales no se han plasmado en un documento para conocerlas claramente y tener una discusión más fructífera; por lo tanto, propuso elaborar dicho documento.

El Sr. Piñón citó la Política General 4.1.1, y un ejemplo reciente de la forma de obstaculizar administrativamente el buen desarrollo de programas y proyectos de servicio social, por lo cual, concluyó, se percibe el desinterés de la Institución en esta actividad universitaria.

El Arq. Eibenschutz manifestó coincidir con muchas de las inquietudes expuestas sobre las actividades de extensión universitaria y difusión de la cultura, las cuales, opinó, carecen de una orientación definida en las universidades del país. Después de mencionar la preocupación de la Unidad Xochimilco, sobre la forma de incidir en el entorno social, así como la pertinencia de evaluar concientemente el resultado de las citadas actividades, hizo referencia a la necesidad de buscar la adecuada aplicación y funcionamiento de los recursos económicos y procesos administrativos para lograr una mejor orientación de dichas actividades.

El Sr. Manteca señaló la importancia de reflexionar sobre la concepción de la difusión cultural y habló de la conve-

niencia de utilizar la infraestructura de la Universidad para impulsar esa actividad, así como de analizar otros medios para ello, como por ejemplo una radiodifusora.

El Presidente informó de la negativa del Gobierno para concesionar una radiodifusora; sin embargo, dijo, esto no impide utilizar este medio para difundir algunos proyectos.

Sin más comentarios sobre el apartado de Preservación y Difusión de la Cultura, se pasó a la discusión del de Investigación y Docencia.

El Dr. Kravzov expuso puntos generales para reflexión y consideración en próximas sesiones del Colegio Académico. Sobre el compromiso social plasmado en la página 4, tercer párrafo, dijo, no hay una coincidencia concreta entre éste y las investigaciones realizadas en la Universidad. Respecto a la página 5, tercer párrafo, enfatizó la pertinencia de no dejar a la zaga las actividades de investigación en comparación con las de docencia, por requerirse menos recursos económicos para ésta última.

De los apoyos básicos mencionados en los cuatro primeros párrafos de la página 6, agregó, el único real es el procesamiento de datos, pues los recursos bibliográficos están menguados, y el equipo no recibe mantenimiento, porque se carece de una actividad centralizada para ello.

Habló de la falta de planificación en la realización de los trabajos de investigación, porque pequeños grupos de investigadores pretenden competir con centros de investigación consolidados; en tal virtud, opinó, debe buscarse la manera

de coordinar esfuerzos en los diferentes aspectos relacionados con esta función, incluso en los mecanismos para obtener recursos; con esto, se beneficiará la Universidad y no existirá una falsa concepción de las actividades desarrolladas en las unidades.

Lo mencionado en el tercer párrafo de la página 12, continuó, debe meditar, pues la administración se ha convertido en un cuerpo burocrático y sólo tiene sentido para sí, valiéndose de las funciones sustantivas para multiplicarse.

Finalmente, señaló la necesidad de sanear las finanzas mediante una mejor distribución de los recursos económicos, así como de analizar las condiciones para aceptar ciertos ingresos, con el propósito de no comprometer indebidamente a la Universidad.

Las cuestiones vertidas en el Informe, indicó el Lic. Romero, no se han asumido claramente por el Colegio Académico, pues en la Universidad se realizan las tres funciones sustantivas en distintos proyectos didácticos, educativos y pedagógicos; sin embargo, al no estar seriamente discutidas dichas funciones no se tienen políticas para desarrollarlas de manera conjunta y compartida; por consiguiente, reiteró su petición hecha en la sesión anterior, de convocar a este órgano colegiado y a la comunidad universitaria para discutir el proyecto académico de la Universidad, con base en un estudio amplio y democrático.

El Presidente tomó nota de la solicitud anterior, y sugirió hacer el análisis respectivo en el Colegio Académico y no a nivel general por riesgo de caer en indefiniciones. Reiteró

su disposición de convocar a este órgano colegiado en cuanto se tenga la forma de abordar la discusión de manera ordenada.

Sobre los recursos bibliográficos antes mencionados, aludió a la posibilidad de discutir en el Colegio Académico qué revistas es conveniente adquirir continuamente, para evitar impactos académicos negativos. Asimismo, informó sobre la posible contratación de servicios de mantenimiento para el equipo de la Universidad.

El Sr. Manteca preguntó si el Rector General tenía alguna definición sobre el Rancho Santa Elena. El Presidente recordó la decisión del Colegio Académico de solicitar a los consejos divisionales información sobre sus necesidades de contar con espacios de ese tipo para tomar las medidas consiguientes; sin embargo, no se acordó adquirir otro rancho sino establecer convenios para la realización de las prácticas de campo, y tales convenios, dijo, se han establecido sin costo económico para la Universidad.

No se trata de un problema relacionado con un inmueble, señaló el Arq. Eibenschutz, sino de un espacio académico para las prácticas de los estudiantes. En el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, indicó, no se ha recibido una propuesta concreta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre el particular.

El Sr. Piñón preguntó acerca del convenio firmado entre la Universidad y la Delegación Xochimilco. El Arq. Eibenschutz explicó que el convenio prevé el establecimiento de grupos de asesoría a la comunidad, y se pretende destinar

parte del predio a las actividades de investigación agropecuarias.

El Dr. Kravzov solicitó se informara en una próxima reunión de lo acontecido con el Rancho Santa Elena, porque era incorrecto que en un periodo de tres años el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco no hubiera presentado opciones.

El Presidente mencionó la posibilidad de solicitar nuevamente a los presidentes de los consejos divisionales que discutan el tema y presenten propuestas concretas.

Aunque el Colegio Académico no debe abordar un asunto concerniente al referido Consejo Divisional, opinó el Lic. Romero, está obligado a orientarlo para encontrar una solución satisfactoria, y no sólo sobre el Rancho Santa Elena, sino sobre el patrimonio universitario para conocer si se están cumpliendo los fines para el que fue destinado y su utilidad para la Universidad y el desarrollo del país.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, para sus programas académicos, explicó el Dr. Ramírez, no requiere un espacio con las características del Rancho Santa Elena, y no obstante que algunos profesores se han expresado por contar con un espacio de esa naturaleza, cuando se les solicita especificar por escrito sus necesidades no se obtiene respuesta.

El asunto, aseveró el Dr. Mora, debe analizarse con cuidado y en términos académicos; por lo tanto, manifestó su disposición de presentar un informe al respecto, si el Presiden-

te del Colegio Académico se lo solicitaba, para discutirlo detalladamente en este órgano colegiado.

El Presidente estuvo de acuerdo en solicitar información al respecto a las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, y, presentarlos a este órgano colegiado.

El Secretario agradeció a la Oficina de Acuerdos y Seguidos y a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional su apoyo en la elaboración del Informe, así como a la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, el diseño de la portada.

Al no registrarse más comentarios sobre el Informe del Rector General, se concluyó el punto.

7. DESIGNACION, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PATRONATO, EN SUSTITUCION DEL DR. JAIME KRAVZOV JINICH Y DEL SR. FERNANDO SANCHEZ ARZATE, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario proporcionó antecedentes sobre el punto antes referido.

La Lic. Zárate propuso al Biól. Enrique Mendieta en sustitución del Dr. Kravzov. El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Como no se registraron propuestas para sustituir al Sr. Sánchez, el Presidente expuso dos alternativas, reducir el

número de integrantes de la Comisión o hacer la sustitución respectiva.

La Srita. Márquez preguntó si era factible posponer la sustitución del Sr. Sánchez para la próxima sesión; el Presidente asintió.

El Lic. Romero preguntó si podría modificarse la integración de la Comisión. El Dr. Suárez comentó que al integrarse las comisiones se procura la representación de los distintos sectores de las unidades y, en este caso, no debe violentarse el derecho de los alumnos a elegir representantes en las comisiones.

Como la Comisión estaría en posibilidad de reunirse aunque no se sustituyera al Sr. Sánchez, el Presidente sometió a votación posponer la sustitución referida para la próxima sesión, y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 105.4

Designación del Biól. Enrique Mendieta Márquez, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, en sustitución del Dr. Jaime Kravzov Jinich, re-

18.
presentante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 105.5

Designación pendiente de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, en sustitución del Sr. Fernando Sánchez Arzate, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

8. INFORMACION DEL SECRETARIO DEL COLEGIO SOBRE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. CLAUDIA JOSEFINA MARQUEZ MARTINEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE COLEGIO ACADEMICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Secretario del Colegio proporcionó antecedentes sobre las 3 inasistencias consecutivas y las 5 no consecutivas de la Srita. Márquez, a las sesiones de Colegio Académico; asimismo, leyó la Exposición de Motivos del Reglamento Interno de Organos Colegiados Académicos en donde se prevé el procedimiento sobre el punto en discusión.

La Srita. Márquez expuso que por motivos relacionados con la salud de su padre le fue imposible asistir a las sesiones del Colegio Académico, los meses de noviembre y diciembre de 1989 y enero de 1990.

Las inasistencias, aclaró el Presidente, no pueden justificarse cuando se trata de las comisiones, pero sí en el caso de las sesiones del Colegio Académico a juicio de este órgano colegiado.

El Ing. Martín-Lunas preguntó a la Srita. Márquez si estaría en posibilidad de continuar participando en las sesiones del Colegio Académico. La Srita. Márquez respondió afirmativamente.

A continuación, el Presidente sometió a votación justificar las inasistencias de la Srita. Márquez a las sesiones del Colegio Académico, celebradas los meses de noviembre y diciembre de 1989 y enero de 1990, y se justificaron por unanimidad.

ACUERDO 105.6

Justificación de las inasistencias ante el Colegio Académico

del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, a las sesiones 102 y 103 celebradas los días 23 y 27 de noviembre de 1989, y 8 y 12 de enero de 1990, respectivamente.

9. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACION.

En atención al artículo 70 del Reglamento Interno de Organos Colegiados Académicos, el Ing. Martín-Lunas preguntó las razones por las cuales la Comisión solicitó un nuevo plazo. El Dr. Suárez mencionó que no obstante el avance en los trabajos de la Comisión, es importante discutir algunos puntos pendientes, por lo cual propuso ampliar el plazo por tres meses.

El Presidente sometió a votación ampliar el plazo de la Comisión al 15 de junio del año en curso y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 105.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elabo-

rar un proyecto de Reglamento de Planeación, fijando como fecha límite el 15 de junio de 1990.

10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 32 DEL COLEGIO ACADEMICO EN RELACION CON EL ARTICULO 67, FRACCION I DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

Con objeto de explicar lo concerniente al punto referido al rubro, el Presidente solicitó la palabra para el Abogado General y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. AGUSTIN PEREZ. En la edición oficial del Reglamento Orgánico, señaló, la fracción I del Artículo 67 dice: "Tener nacionalidad mexicana, o ser inmigrado si se trata de estudios de licenciatura". En posteriores ediciones, la coma se ubicó después de "inmigrado". En consecuencia, las opiniones sobre esta fracción variaban de acuerdo con la edición consultada.

Para tener claridad sobre este asunto, continuó, se recurrió a la grabación respectiva y en las discusiones se manifestó la conveniencia de requerirse la nacionalidad mexicana para ser coordinador de estudios a nivel de licenciatura, pero no así para los de posgrado, los cuales podrían ser mexicanos o inmigrados. Por consiguiente, la intención es modificar la parte del acta en donde se ubica la coma después de "inmigrado", en atención a la decisión del Colegio Académico, en ese momento.

Por lo antes expuesto, el Presidente señaló la pertinencia de incorporar una fe de erratas en la parte correspondiente del acta referida, lo cual debería aprobar este órgano colegiado.

El Dr. Kravzov sugirió reflexionar en el espíritu de la decisión adoptada por el Colegio Académico, pues no está de acuerdo en limitar a los inmigrados para ser coordinadores de estudios a nivel de licenciatura, cuando lo más importante sería considerar su trayectoria y perspectiva académicas.

La propuesta de incluir una fe de erratas en el acta, aclaró el Presidente, tiene el propósito de corregirla conforme a la decisión del Colegio Académico en esa sesión, y para ello sólo se requiere aprobarlo por mayoría de votos. La inquietud del Dr. Kravzov, prosiguió, se puede discutir, para modificar el Reglamento y se necesitaría aprobarlo por dos terceras partes de los votos emitidos, con las implicaciones respectivas.

El Dr. Mora coincidió con la pertinencia de analizar el papel de los extranjeros en la Universidad, pero para ello, dijo, se requiere mayor información; por lo tanto, en este momento sólo debería abordarse el asunto relacionado con la coma.

El Presidente estuvo de acuerdo con la propuesta de dicho análisis; sin embargo, señaló la dificultad de realizarlo en breve tiempo porque este órgano colegiado aprobó su plan de trabajo al cual debería sujetarse.

Al no registrarse más observaciones, sometió a votación agregar una fe de erratas en el Acta referida al rubro y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 105.8

Modificación del Acta de la Sesión Número 32 del Colegio Académico, en relación con el artículo 67, fracción I del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los siguientes términos:

"I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado, si se trata de coordinador de estudios de licenciatura."

11. ASUNTOS GENERALES.

I. Oficio DCSH/Azt.189/90 enviado al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General, suscrito por el Mtro. Víctor M. Sosa Godínez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual adjunta la plantilla del Personal Académico correspondiente al Trimestre 90-I.

II. Oficio dirigido al H. Colegio Académico, suscrito por el Dr. Francisco Javier Suárez Farías, como Presidente del Comité Electoral y Representante del personal académico de la

División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, mediante el cual informa que el reciente proceso electoral se realizó sin incidentes.

- III. El Presidente informó acerca de la Comisión de Desconcentración integrada por nueve miembros del personal académico de la Universidad, uno por cada división, la cual tiene como objetivo fundamental analizar la estructura administrativa y su desconcentración para mejorar la eficiencia en los procesos académicos. Una vez concluido su cometido, explicó, se hará del conocimiento de este órgano colegiado lo relacionado con sus competencias.
- IV. El Sr. Piñón solicitó incluir un punto en el próximo Orden del Día, sobre la propuesta del Presidente de la República Mexicana relacionada con la recuperación salarial del personal académico, y cuáles han sido las gestiones efectuadas por la Universidad ante la Secretaría de Programación y Presupuestos para dar cause a dicha recuperación. El Presidente estuvo de acuerdo en incluir un punto sobre el particular, una vez sistematizada la información.
- V. El Sr. Manteca solicitó al Colegio Académico guardar un minuto de silencio en memoria y honor de Don Alejandro Gómez Arias. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

Al no registrarse más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 105 del Colegio Académico, a las 13:37 horas del día 14 de febrero de 1990. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑALES
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o